

Ficha técnica

Titulo Original: La historia oficial

Dirección: [Luis Puenzo](#)

País(es): Argentina

Idioma Original: Español

Categoría: Ficción

Tipo: Color

Duración: 112 min.

Año de producción: 1985

Productora: Cinemanía S.A., Historias Cinematográficas S.A., Progress Communications

Distribuidora: Omni Film

Guión: Aída Bortnik, Luis Puenzo

Fotografía: Félix Monti

Edición: Juan Carlos Macías

Música: Atilio Stampone, María Elena Walsh

Sonido: Abelardo Kuschnir

Intérpretes: Héctor Alterio, Norma Aleandro, Hugo Arana, Chunchuna Villafañe, María Luisa Robledo, Jorge Petraglia, Analía Castro

Producción: [Marcelo Piñeyro](#)

Contexto y problemática de La Historia Oficial

La película dirigida por Luis Puenzo fue estrenada en 1985, durante la denominada "transición democrática". A poco de asumir, en diciembre de 1983, el gobierno del radical Raúl Alfonsín había ordenado la formación de una comisión para la investigación de la desaparición de personas durante la dictadura militar iniciada el 24 de marzo de 1976. La CONADEP y su informe posterior publicado bajo el nombre de "Nunca Más" revelaron la existencia de un plan sistemático de desaparición forzada de personas. El informe y los testimonios se utilizaron como prueba para el juicio a las juntas militares que se inició en 1985. Por todo ello, la película se inscribe en un clima marcado por el interés político y social por conocer y juzgar los crímenes perpetrados por la dictadura cívico-militar.

¿Cuál es el contexto en que se desarrolla la trama?

Entre 1976-1983 miles de personas fueron secuestradas en centros de detención ilegal, asesinadas, desaparecidas, torturadas, encarceladas, o debieron sufrir el exilio, mientras que cientos de bebés fueron sustraídos a sus familias biológicas y entregados a otras, por lo general de represores, luego de sustituirse su identidad.

Plan sistemático de robo de bebés

En Argentina, durante la última dictadura militar, "en la ESMA, Campo de Mayo, Pozo de Banfield y otros centros de detención de la dictadura, funcionaron verdaderas maternidades clandestinas, incluso con listas de matrimonios en 'espera' de un nacimiento, y unos 500 hijos de desaparecidos fueron apropiados como 'botín de guerra' por las fuerzas de represión. Algunos niños fueron entregados directamente a familias de militares, otros abandonados en institutos como NN, otros vendidos. En todos los casos les anularon su identidad y los privaron de vivir con sus legítimas familias, de sus derechos y de su libertad".

Ciento treinta de esos niños y niñas, hoy adultos, fueron localizados y restituidos a sus legítimas familias por el trabajo de Abuelas de Plaza de Mayo y de las instituciones públicas que bregan por este objetivo. A pesar de todos los esfuerzos realizados, se estima que alrededor de 270 personas todavía no saben que tienen una familia biológica de la que fueron separadas. Las Abuelas llaman a estos nietos y nietas que aún no pudieron ser encontrados, los “desaparecidos vivos”. En 2011, en el marco de la reactivación del proceso de justicia, se realizó un juicio emblemático en el que se demostró la existencia de una práctica sistemática y generalizada de sustracción, retención y ocultamiento de menores de edad en el marco de un plan general de aniquilación sobre la población civil, reconocimiento que estaba pendiente desde el Juicio a las Juntas. Los jueces imputaron a los acusados por los casos de niños y niñas que aún están desaparecidos. “Es un día memorable para la Argentina y para todo el mundo civilizado que sabe que en un país donde no hay justicia, no puede haber democracia. Y acá la estamos haciendo entre todos”, señaló el día de la sentencia Estela de Carlotto, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo.¹

¹ Secretaría de Derechos Humanos de la Nación. Cuadernillo para la promoción de los derechos humanos : Memoria, Verdad y Justicia / 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 2022.